



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 256 - 2022-VIVIENDA/VMVU-PNVR

Lima, 12 de abril de 2022

VISTO:

El Informe N° 1078-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR-UGT, emitido por el responsable de la Unidad de Gestión Técnica, con relación a la solicitud de aprobación y financiamiento de cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos modificados por actualización de costos de proyectos hacer ejecutados en la región Puno, para la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 – 2021, en el marco de la Ley N° 31015; el Informe N° 056-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR-APP emitido por el responsable del Área de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 271-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR-AAL emitido por el responsable del Área de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que el Ministerio tiene por finalidad normar y promover, el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional, así como facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella población rural o de menores recursos;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se creó el Programa Nacional de Vivienda Rural en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional;

Que, mediante Informe N° 1078-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT, la Unidad de Gestión Técnica (en adelante UGT) por los fundamentos expuestos en el mencionado documento, solicita la aprobación y financiamiento de cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos modificados por actualización de costos, de proyectos de mejoramiento de vivienda rural hacer ejecutados en la región Puno. Estos expedientes corresponden a las intervenciones del “Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 - 2021” y fueron aprobados



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

en el marco de la Ley N° 31015 pero sin financiamiento durante el año 2021. La UGT, concluye en el mencionado informe lo siguiente:

(...)

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 *Por las consideraciones expuestas, y de acuerdo al sustento técnico presentado, se efectúa la modificación de 45 expedientes técnicos por actualización de costos de insumos, mano de obra y pago de personal técnico. Los cuales cuentan con la evaluación respectiva, siendo procedente la solicitud del financiamiento para la ejecución de las obras.*
- 4.2 *Los expedientes técnicos han sido aprobados en el marco normativo de la Ley N° 31015.*
- 4.3 *El monto total a financiar por parte del Programa Nacional de Vivienda Rural), asciende a la suma de S/. 96,556,504.21 (Noventa y seis millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos cuatro con 21/100 soles) para la atención de 3047 familias usuarias. Dichos recursos deberán ser transferidos a los núcleos ejecutores, en un único desembolso, previa suscripción del convenio de cooperación.*
- 4.4 *Respecto al monto de supervisión, este asciende a la suma de S/ 2,612,800.00 (Dos millones seiscientos doce mil ochocientos con 00/100 soles) el cual no será transferido al N.E. junto con el financiamiento para la ejecución de la obra, sino que será solicitado para ser financiado por la entidad, de acuerdo a los alcances de la Ley N° 31015, considerando además que la contratación de supervisores de obra se encuentra dentro del marco normativo de la Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA. Por tal motivo, no ha sido incluido dentro del presupuesto del expediente técnico.*
- 4.5 *Los cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos modificados por actualización de costos, así como los informes que sustentan la elaboración y evaluación de los mismos, se encuentran bajo custodia y responsabilidad de la Unidad de Gestión Técnica del PNVR.*

(...)

Que, de lo expuesto en el considerando que antecede, mediante Resolución Directoral N° 392-2020-VIVIENDA/VMVU-PNVR de fecha 31.12.2020, se aprueban 156 expedientes técnicos para la ejecución de obras a través de núcleos ejecutores, modificada y rectificada mediante Resolución Directoral N° 002-2021-VIVIENDA/VMVU-PNVR, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 – 2021;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 393-2020-VIVIENDA/VMVU-PNVR de fecha 31.12.2020, se aprueban 183 expedientes técnicos para la ejecución de obras a través de núcleos ejecutores, modificada y rectificada mediante Resolución Directoral N° 003-2021-VIVIENDA/VMVU-PNVR, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 – 2021;

Que, a través del segundo párrafo de la primera disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 114-2020, el PNVR aprobó expedientes técnicos, de los cuales no todos pudieron ser financiados en el año 2021, la norma establece lo siguiente:

“Asimismo, mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se dictan las medidas que resulten necesarias para la aplicación del presente Decreto de Urgencia en lo que concierne a los proyectos bajo la modalidad de núcleos ejecutores a cargo del Programa Nacional de Vivienda Rural, para las actividades de constitución de núcleos ejecutores, elaboración de expedientes técnicos, financiamiento y ejecución de obras hasta su culminación, dichas medidas se establecen en el marco de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de Intervenciones de Infraestructura Social Básica, Productiva y Natural, mediante Núcleos Ejecutores” (énfasis de esta parte).

Que, a tenor de dicho marco regulador, se emitieron los “Lineamientos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en soluciones de vivienda, en el marco de la Ley N° 31015”, aprobado con Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA (en adelante los Lineamientos), con los cuales fueron aprobados los expedientes materia del presente acto resolutivo, por lo que, con la asignación de recursos en el año 2022, dichos expedientes pueden ser financiados de acuerdo a lo señalado por el Área de Planeamiento y Presupuesto del PNVR, cuya ejecución está regulada por lo mencionado en el presente considerando y hasta su culminación;

Que, actualmente, según infiere la Unidad de Gestión Técnica, se han modificado cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos aprobados en las resoluciones directorales antes mencionadas, por actualización de costos y priorizados por dicha unidad técnica, para su ejecución en el año 2022, ello, al contar con los recursos presupuestarios para su financiamiento, conforme a los detalles descritos en el Anexo N° 01 - Cuadro de financiamiento del PNVR para la ejecución de 45 proyectos a través de 45 núcleos ejecutores, que es parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Que, conforme lo señala la Unidad de Gestión Técnica en el informe del visto, los cuarenta y cinco (45) proyectos que se describen en el Anexo N° 01, han sido



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

actualizados y modificados por profesionales adscritos a la UGT, conforme al detalle descrito en el Anexo N° 02 – Relación de profesionales que sustentan la modificación de los 45 expedientes técnicos, que es parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Que, mediante Informe N° 056-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR-APP, el Área de Planeamiento y Presupuesto del PNVR (en adelante APP), por los fundamentos expuestos en el mencionado informe y en consideración al informe de la UGT, concluye entre otros aspectos que: **i)** la Unidad de Gestión Técnica y los profesionales a cargo de la elaboración, evaluación, verificación, monitoreo y supervisión de expedientes técnicos de los proyectos de mejoramiento de viviendas ejecutados por el PNVR, son responsables, de la aplicación de la “Guía para la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de mejoramiento de vivienda rural en el Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR, aprobado por R.D. N° 114-2017-VIVIENDA/VMVU-PNVR”; por consiguiente son responsables del contenido de los expedientes técnicos modificados en virtud de la incorporación de mayores recursos; **ii)** es viable la aprobación de la modificación de los cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos por incremento de costos en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 – 2021; **iii)** se ha actualizado el costo de la mano de obra, el plazo de ejecución de obra y el pago de supervisión de acuerdo a las consideraciones expuestas en los párrafos anteriores y que la Unidad de Gestión Técnica ha considerado como justificadas dichos incrementos, en virtud a la aplicación de la “Guía para la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de mejoramiento de vivienda rural en el Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR, aprobado por R.D. N° 114-2017-VIVIENDA/VMVU-PNVR”; **iv)** con la actualización de costos sustentada por la UGT, el costo total de cada proyecto no supera el monto de S/ 4 000 000,00 por núcleo ejecutor que establece el numeral 5.4.3 de los Lineamientos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en soluciones de vivienda en el marco de la Ley N° 31015; **v)** considera viable la ampliación presupuestal de cuarenta y cinco (45) proyectos conforme al Anexo N° 01 adjunto al presente, la que fuera informado por la Unidad de Gestión Técnica, y cuyo importe es S/ 96,556,504.21 (Noventa y seis millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos cuatro con 21/100 soles), la misma que se afectará al Programa Presupuestal “0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, Producto 3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres y Actividad 5006128: Acondicionamiento de viviendas ante el riesgo de desastres, en la sec_fun 008, la misma que cuenta con la certificación presupuestal N° 0000002267, por el importe S/ 96,556,504.21 (Noventa y seis millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos cuatro con 21/100 soles), aprobada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; **vi)** la transferencia que se realice a cada Núcleo Ejecutor, deberá ser considerado como un único desembolso, conforme a los procedimientos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento establecidos en los Lineamientos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en soluciones de vivienda, en el marco de la Ley N° 31015, aprobado con Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA; y, **vii)** la



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Unidad de Gestión Técnica, es responsable de velar por el cumplimiento y correcta ejecución de los recursos asignados a los núcleos ejecutores;

Que, asimismo, la Unidad de Gestión Técnica, señala que el total de inversión que se ha presupuestado por los cuarenta y cinco (45) núcleos ejecutores, para las obras de mejoramiento de viviendas rurales y atención de 3047 familias, asciende a S/ 107 200 434,60 (Ciento siete millones doscientos mil cuatrocientos treinta y cuatro con 60/100 soles) de los cuales el PNVR aporta un monto que asciende a S/ 96 556 504,21 (Noventa y seis millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos cuatro con 21/100 soles) de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, META PRESUPUESTAL 008, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie – PMAHF. El resumen se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01 – Resumen del financiamiento de cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos modificados

TOTAL DE NE / EXPEDIENTES	N° VIVIENDAS PROGRAMADAS	APORTE USUARIOS / BENEFICIARIOS S/	PRESUPUESTO TOTAL S/	DESEMBOLSO TOTAL DEL PNVR A N.E. S/
45	3047	10 643 930,39	107 200 434,60	96 556 504,21

Fuente: Unidad de Gestión Técnica y Área de Planeamiento y Presupuesto del PNVR

Que, el numeral 6.2.3.5 de los Lineamientos, señala lo siguiente:

“6.2.3.5. El expediente técnico puede ser modificado por causas sobrevinientes a su aprobación, las cuales pueden estar referidas a deductivos de meta física (reducción de beneficiarios); ampliación presupuestal u otra situación no advertida al momento de la elaboración del expediente técnico que sea necesaria para el cumplimiento de los objetivos del PNVR o de disposiciones emitidas por el Estado Peruano; y que estos no causen perjuicio a los beneficiarios del proyecto o disminuyan la calidad del producto. También podrá ser modificado en caso de existir un informe de incompatibilidad del expediente técnico.” (énfasis agregado);

Que, asimismo, el numeral 6.2.3.2 y 6.2.3.3. de los Lineamientos establece lo siguiente:

“6.2.3.2. El expediente técnico de la intervención y su financiamiento son aprobados mediante Resolución Directoral emitida por la DE, con el sustento técnico, presupuestal y legal de los órganos correspondientes del PNVR para su emisión.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

6.2.3.3. Para la aprobación del expediente técnico, previamente debe contar con la viabilidad presupuestal o certificado de crédito presupuestario; este último es requisito para que se realice el desembolso al NE para la ejecución de la intervención”

Que, de otro lado, con la actualización de costos sustentada por la UGT, el costo total de cada proyecto no supera el monto de S/ 4 000 000,00 por núcleo ejecutor que establece el numeral 5.4.3 de los Lineamientos, siendo viable su financiamiento;

Que, mediante Informe Legal N° 271-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR-AAL, el responsable del Área de Asesoría Legal emite opinión favorable, concluyendo entre otros aspectos que de acuerdo a lo sustentado por la Unidad de Gestión Técnica y el Área de Planeamiento y Presupuesto del PNVR desde el punto de vista técnico y presupuestal de dichos órganos, es viable la aprobación de la modificación de los cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos por actualización de costos y su financiamiento en las intervenciones del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 – 2021, los cuales se enmarcan en la Ley N° 31015, el Decreto de Urgencia N° 114-2020 y Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA, recomendado su aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, en tal sentido resulta necesario expedir la Resolución Directoral que apruebe la modificación de cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos y su financiamiento; precisando que las solicitudes de financiamiento se describen en los documentos adjuntados al Informe N° 1078-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT;

Que, estando a los considerandos expuestos, de conformidad con los literales h) y k) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR aprobado con Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA y modificado por la Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA;

Con el visto del Área de Planeamiento y Presupuesto, del Área de Asesoría Legal, y de la Unidad de Gestión Técnica del Programa Nacional de Vivienda Rural;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la modificación de cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos

Aprobar la modificación de cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos, aprobados mediante Resoluciones Directorales Nos. 392 y N° 393-2020-VIVIENDA/VMVU-PNVR de fecha 31.12.2020, modificadas y rectificadas por las Resoluciones Directorales Nos. 002 y 003-2021-VIVIENDA/VMVU-PNVR respectivamente, solicitados y priorizados por la Unidad de Gestión Técnica del Programa Nacional de Vivienda Rural, en el marco del Plan



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Multisectorial ante Heladas y Friaaje - 2019 – 2021, conforme al Anexo N° 01 - Cuadro de financiamiento del PNVR para la ejecución de 45 proyectos a través de 45 núcleos ejecutores, que es parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Aprobación del financiamiento de cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos modificados

Aprobar el financiamiento por parte del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR, de los cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos a que hace referencia el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, por el monto total de **NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO CON 21/100 SOLES (S/ 96 556 504,21)** y validado por el Área de Planeamiento y Presupuesto, con cargo a la certificación de crédito presupuestario N° 00002267 y que se afectará al Programa Presupuestal “0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, Producto 3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres y Actividad 5006128: Acondicionamiento de viviendas ante el riesgo de desastres, en la Sec_Fun 008; transferencia que se debe considerar como un solo desembolso por cada Núcleo Ejecutor y conforme a los procedimientos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Artículo 3.- Custodia de los expedientes técnicos de obra

Disponer al responsable de la Unidad de Gestión Técnica del PNVR, la custodia de los originales de los cuarenta y cinco (45) expedientes técnicos modificados, descritos en el anexo que es parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 4.- Difusión

Disponer que la Coordinación Técnica, difunda los alcances de la presente Resolución Directoral, para conocimiento y fines de los órganos del Programa Nacional de Vivienda Rural.

Regístrese y notifíquese.

Documento firmado digitalmente

Arq. Luis Alberto Sánchez Ballesteros

Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ANEXO N° 01

CUADRO DE FINANCIAMIENTO DEL PNVR PARA LA EJECUCIÓN DE 45 PROYECTOS A TRAVÉS DE 45 NÚCLEOS EJECUTORES

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	N° USUARIOS	MONTO DE TRANSFERENCIA	APORTE DE USUARIOS	MONTO TOTAL	ÚNICO DESEMBOLSO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CORPA FLORES, LUPACA ALPACUYO II Y MAMANI ALLACHAYA - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	79	S/ 2,419,867.22	S/ 217,636.35	S/ 2,637,503.57	S/ 2,419,867.22	180
2	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PIEDRA PARTIDA, OLAS DEL LAGO, TIQUIL JACHI Y OTROS - DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	61	S/ 1,968,237.28	S/ 197,109.87	S/ 2,165,347.15	S/ 1,968,237.28	165
3	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHILE MAMANI - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO; CENTROS POBLADOS CUCHO ESQUEÑA, CATAHUISIRCA, YUNGUYO CUCHO Y OTROS- DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	90	S/ 2,818,213.69	S/ 280,984.24	S/ 3,099,197.93	S/ 2,818,213.69	195
4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PACCHANI, KASACUCHO, CENTRAL VILUYO Y OTROS - DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PUNO	99	S/ 3,069,085.13	S/ 428,064.07	S/ 3,497,149.20	S/ 3,069,085.13	210



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	N° USUARIOS	MONTO DE TRANSFERENCIA	APORTE DE USUARIOS	MONTO TOTAL	ÚNICO DESEMBOLSO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
5	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS COTAÑA, PASTO GRANDE, PUCAHUASI Y OTROS - DISTRITO DE MACARI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	60	S/ 1,956,458.97	S/ 217,481.73	S/ 2,173,940.70	S/ 1,956,458.97	150
6	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ASUANCATA VILLA RINCONADA Y LLOCONOCO - DISTRITO DE JULI; CENTRO POBLADO LA MERCED - DISTRITO DE POMATA - PROVINCIA DE CHUCUITO: CENTRO POBLADO QHOANI PATILLA MANQHA - DISTRITO DE CUTURAPI - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	86	S/ 2,624,818.01	S/ 257,374.44	S/ 2,882,192.45	S/ 2,624,818.01	195
7	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO QUILCA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	74	S/ 2,365,982.38	S/ 271,083.17	S/ 2,637,065.55	S/ 2,365,982.38	180
8	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS QUILCA Y LEON - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	64	S/ 2,093,941.17	S/ 201,849.64	S/ 2,295,790.81	S/ 2,093,941.17	165
9	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHOQUECAHUA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	55	S/ 1,755,366.17	S/ 228,552.02	S/ 1,983,918.19	S/ 1,755,366.17	150



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	N° USUARIOS	MONTO DE TRANSFERENCIA	APORTE DE USUARIOS	MONTO TOTAL	ÚNICO DESEMBOLSO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
10	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PAVITA CENTRAL Y PAVITA B - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	55	S/ 1,785,140.95	S/ 267,852.07	S/ 2,052,993.02	S/ 1,785,140.95	150
11	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS QUILCA HUAYCHO, CCOCUÑA, HUAYSA CHICO Y OTROS - DISTRITO DE MACARI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	62	S/ 2,040,422.39	S/ 389,275.46	S/ 2,429,697.85	S/ 2,040,422.39	165
12	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO KULLIHUERTA - DISTRITO DE POMATA; CENTRO POBLADO SEGUNDO TASAPA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	65	S/ 2,088,894.53	S/ 257,960.43	S/ 2,346,854.96	S/ 2,088,894.53	165
13	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ALCAMARINE, ALTO PAVITA KAJATA Y CHIMU - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	53	S/ 1,758,373.02	S/ 176,129.24	S/ 1,934,502.26	S/ 1,758,373.02	150
14	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PAHAMAYA - DISTRITO DE OLLARAYA; CENTRO POBLADO CALLACAMI AYCHUYO - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	56	S/ 1,766,970.06	S/ 224,020.04	S/ 1,990,990.10	S/ 1,766,970.06	150



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	N° USUARIOS	MONTO DE TRANSFERENCIA	APORTE DE USUARIOS	MONTO TOTAL	ÚNICO DESEMBOLSO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
15	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADOS LACAYCUNCA MODELO - DISTRITO DE ASILLO; CENTROS POBLADOS TICANI, CENTRAL Y ALTA GRACIA - DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	57	S/ 1,787,742.29	S/ 148,369.31	S/ 1,936,111.60	S/ 1,787,742.29	150
16	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN LUIS, PARAPARANI, TURUPAMPA Y SOSOYA - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	66	S/ 2,075,947.44	S/ 169,874.31	S/ 2,245,821.75	S/ 2,075,947.44	165
17	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JUAN, ÑAUPACUCHO Y COUYUNTIRA - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	64	S/ 2,017,922.73	S/ 180,783.29	S/ 2,198,706.02	S/ 2,017,922.73	165
18	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO COMINI - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	59	S/ 1,833,193.80	S/ 173,130.03	S/ 2,006,323.83	S/ 1,833,193.80	150
19	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CONDEÑA, ICHURANI (ICHURAHUI), RUMICUNCA Y CARPANI - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	70	S/ 2,214,255.06	S/ 279,746.13	S/ 2,494,001.19	S/ 2,214,255.06	165



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	N° USUARIOS	MONTO DE TRANSFERENCIA	APORTE DE USUARIOS	MONTO TOTAL	ÚNICO DESEMBOLSO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
20	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TAGACHI, SICO NUÑUNI, MUÑUNI CENTRAL Y HUILLAJE - DISTRITO DE MOHO; CENTRO POBLADO COLLINI - DISTRITO DE TILALI - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	55	S/ 1,800,834.52	S/ 148,826.32	S/ 1,949,660.84	S/ 1,800,834.52	150
21	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CAMANI, CAUSILLUMA Y SIQUICAUSILLUMA - DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO; CENTRO POBLADO CALASAYA RINCONADA - DISTRITO DE CONDURIRI; CENTROS POBLADOS HUAYLACACHI TULUMA, AYUPALCA UN QUINTO Y SAN FRANCISCO DE CHAPILACA- DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	66	S/ 2,194,353.09	S/ 259,431.54	S/ 2,453,784.63	S/ 2,194,353.09	165
22	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS BELLAVISTA Y PERUANIDAD - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	83	S/ 2,723,358.38	S/ 283,773.64	S/ 3,007,132.02	S/ 2,723,358.38	180
23	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO ALTO COLLARIJO - DISTRITO DE HUACULLANI; CENTROS POBLADOS CHULLUMPIRI Y ICHOCOLLO - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	75	S/ 2,505,882.92	S/ 208,751.47	S/ 2,714,634.39	S/ 2,505,882.92	180



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	N° USUARIOS	MONTO DE TRANSFERENCIA	APORTE DE USUARIOS	MONTO TOTAL	ÚNICO DESEMBOLSO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
24	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHUSICANI, MAMANI A Y MAMANI B - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	57	S/ 1,894,817.62	S/ 147,305.73	S/ 2,042,123.35	S/ 1,894,817.62	150
25	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS KAKALLINCA, CAUNANI Y COTA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	71	S/ 2,330,479.52	S/ 312,501.45	S/ 2,642,980.97	S/ 2,330,479.52	180
26	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUAYNA, QUEÑUANI, LLALLAGUA B Y OTROS - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	74	S/ 2,385,224.99	S/ 262,207.36	S/ 2,647,432.35	S/ 2,385,224.99	180
27	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHALLA, ROSARIO DE SAHACATA, CACACHARA Y OTROS - DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	55	S/ 1,776,977.79	S/ 198,773.08	S/ 1,975,750.87	S/ 1,776,977.79	150
28	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS MARCCON URUNI Y ALTO AGUARA - DISTRITO DE CAPACHICA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	63	S/ 1,959,050.42	S/ 173,976.13	S/ 2,133,026.55	S/ 1,959,050.42	165



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	N° USUARIOS	MONTO DE TRANSFERENCIA	APORTE DE USUARIOS	MONTO TOTAL	ÚNICO DESEMBOLSO	PLAZO DE Ejecución (Días)
29	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CANTUTA WIRTANI Y PARAMIS - DISTRITO DE CAPACHICA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	59	S/ 1,849,231.44	S/ 200,637.71	S/ 2,049,869.15	S/ 1,849,231.44	150
30	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CERRO PORTEÑO, CENTRAL LLACTA, CHILLORA MUJRE Y OTROS - DISTRITO DE CAPACHICA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	55	S/ 1,692,290.23	S/ 180,978.14	S/ 1,873,268.37	S/ 1,692,290.23	150
31	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CANCHARANI, CORTE ESTACION ANEXO MORO, ILLPA MAYO PATA Y OTROS - DISTRITO DE PAUCARCOLLA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	83	S/ 2,572,151.52	S/ 245,039.72	S/ 2,817,191.24	S/ 2,572,151.52	210
32	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TOTORANI CHICO, WINICUNCA BELEN TOTORANI, ALCAMARINI BELEN TOTORANI Y CALLANQOMA - DISTRITO DE PAUCARCOLLA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	61	S/ 1,931,365.95	S/ 147,226.23	S/ 2,078,592.18	S/ 1,931,365.95	180
33	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS JAPO, SAN ANTONIO, PUCARANI Y OTROS - DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	63	S/ 1,989,534.37	S/ 182,513.07	S/ 2,172,047.44	S/ 1,989,534.37	165



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	N° USUARIOS	MONTO DE TRANSFERENCIA	APORTE DE USUARIOS	MONTO TOTAL	ÚNICO DESEMBOLSO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
34	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PORONCOTA, ANTUTO Y PACCHA CAPI - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	55	S/ 1,735,998.66	S/ 178,028.12	S/ 1,914,026.78	S/ 1,735,998.66	150
35	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS QUEACACHI (SAN JUAN DE QUEACACHI), QUELCAHUECO - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	71	S/ 2,250,011.85	S/ 290,366.44	S/ 2,540,378.29	S/ 2,250,011.85	180
36	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO COPACACHI ICHUNTA - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	58	S/ 1,820,643.25	S/ 172,403.36	S/ 1,993,046.61	S/ 1,820,643.25	180
37	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CANGALLI ACHATUYO - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	72	S/ 2,219,859.22	S/ 228,799.12	S/ 2,448,658.34	S/ 2,219,859.22	180
38	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PALLALLMARCA, TONCCO PATA Y CHIHURAYA QUEHUECANI - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	66	S/ 2,114,380.05	S/ 213,947.69	S/ 2,328,327.74	S/ 2,114,380.05	165
39	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHALLAPUJO Y CONDOR PATA - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	69	S/ 2,057,712.56	S/ 358,623.82	S/ 2,416,336.38	S/ 2,057,712.56	165



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	N° USUARIOS	MONTO DE TRANSFERENCIA	APORTE DE USUARIOS	MONTO TOTAL	ÚNICO DESEMBOLSO	PLAZO DE Ejecución (Días)
40	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS JAHUASQUIPA, UMAPALLA, QUEMILLUNI Y OTROS - DISTRITO DE MAÑAZO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	90	S/ 2,712,403.86	S/ 295,314.46	S/ 3,007,718.32	S/ 2,712,403.86	195
41	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SILICACHI, TANRA, CRUZ PATA Y CCOLLICHUPA - DISTRITO DE CAPACHICA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	63	S/ 1,944,332.42	S/ 208,252.11	S/ 2,152,584.53	S/ 1,944,332.42	165
42	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SIHUECANI, MICARAYA, SALIHUANI Y PALMACITA - DISTRITO DE PLATERIA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	79	S/ 2,487,072.93	S/ 259,491.36	S/ 2,746,564.29	S/ 2,487,072.93	180
43	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JUAN DE DIOS, JESUS MARIA, SANTA ROSA Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI; CENTROS POBLADOS CCONCHUPATA, CASTELLUNE GRANDE, TACACORANI Y OTROS - DISTRITO SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	75	S/ 2,376,298.22	S/ 339,636.46	S/ 2,715,934.68	S/ 2,376,298.22	180
44	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PICHACA - DISTRITO ACORA; CENTROS POBLADOS HUAYLLUMA, ASIRUNI CHUPUTANI, FARUTA JANCOLACA Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	83	S/ 2,630,873.69	S/ 346,134.44	S/ 2,977,008.13	S/ 2,630,873.69	195



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN	N° USUARIOS	MONTO DE TRANSFERENCIA	APORTE DE USUARIOS	MONTO TOTAL	ÚNICO DESEMBOLSO	PLAZO DE Ejecución (Días)
45	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ICHUCAHUA, PUMANUTA, CCACCAPAMPA Y JUCUMANI - DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	71	S/ 2,160,532.45	S/ 233,715.58	S/ 2,394,248.03	S/ 2,160,532.45	180
TOTAL			3047	S/ 96,556,504.21	S/ 10,643,930.39	S/ 107,200,434.60	S/ 96,556,504.21	

Fuente: Unidad de Gestión Técnica, y Área de Planeamiento y Presupuesto del PNVR



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ANEXO N° 02 – RELACIÓN DE PROFESIONALES QUE SUSTENTAN LA MODIFICACIÓN DE LOS 45 EXPEDIENTES TÉCNICOS

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO	NRO. INFORME
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CORPA FLORES, LUPACA ALPACUYO II Y MAMANI ALLACHAYA - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. RAFAEL ERNESTO RIVERA MACEDO	ING. LOURDES EMILIA CALDAS BORJA	INFORME N° 170 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-lecb
2	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PIEDRA PARTIDA, OLAS DEL LAGO, TIQUIL JACHI Y OTROS - DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CARLOS ALBERTO MARTINEZ VALENZUELA	ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE	INFORME N° 115 -2021-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-taa
3	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHILE MAMANI - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO; CENTROS POBLADOS CUCHO ESQUEÑA, CATAHUISIRCA, YUNGUYO CUCHO Y OTROS- DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. RAFAEL ERNESTO RIVERA MACEDO	ING. LOURDES EMILIA CALDAS BORJA	INFORME N° 166-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-lecb
4	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PACCHANI, KASACUCHO, CENTRAL VILUYO Y OTROS - DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	ING. CARLOS ALBERTO MARTINEZ VALENZUELA	ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE	INFORME N° 116 -2021-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-taa
5	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS COTAÑA, PASTO GRANDE, PUCAHUASI Y OTROS - DISTRITO DE MACARI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. ROLANDO BERNADO FLORES CALISAYA	ARQ. DAVID BRUNO ZEVALLOS GUADALUPE	INFORME N° 089 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-dbzg
6	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ASUANCATA VILLA RINCONADA Y LLOCONOCO - DISTRITO DE JULI; CENTRO POBLADO LA MERCED - DISTRITO DE POMATA - PROVINCIA DE CHUCUITO: CENTRO POBLADO QHOANI PATILLA MANQHA - DISTRITO DE CUTURAPI - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	AMANDA ZENIA ARZAPALO CAMPOS	ARQ. HUGO EDGAR SANTOS MUCHA	INFORME N° 041 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-hesm
7	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO QUILCA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	AMANDA ZENIA ARZAPALO CAMPOS	ARQ. HUGO EDGAR SANTOS MUCHA	INFORME N° 044 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-hesm
8	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS QUILCA Y LEON - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	AMANDA ZENIA ARZAPALO CAMPOS	ARQ. SONIA APOLONIA COTOS PEREZ	INFORME N° 018 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-scp



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO	NRO. INFORME
9	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHOQUECAHUA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	AMANDA ZENIA ARZAPALO CAMPOS	ARQ. SONIA APOLONIA COTOS PEREZ	INFORME N°013 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-scp
10	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PAVITA CENTRAL Y PAVITA B - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	AMANDA ZENIA ARZAPALO CAMPOS	ING. LUCIA CAROLINA GUERRERO CHUPAYO	INFORME N° 065 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-lcgc
11	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS QUILCA HUAYCHO, CCOCUÑA, HUAYSA CHICO Y OTROS - DISTRITO DE MACARI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. ROLANDO BERNADO FLORES CALISAYA	ARQ. DAVID BRUNO ZEVALLOS GUADALUPE	INFORME N° 092-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-dbzg
12	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO KULLIHUERTA - DISTRITO DE POMATA; CENTRO POBLADO SEGUNDO TASAPA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. JOSE TEODORO PIANTO SENCIA	ING. FREDDY VELASQUEZ NIETO	INFORME N° 009-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-fvn
13	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ALCAMARINE, ALTO PAVITA KAJATA Y CHIMU - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. JOSE TEODORO PIANTO SENCIA	ING. FREDDY VELASQUEZ NIETO	INFORME N° 010 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-fvn
14	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PAHAMAYA - DISTRITO DE OLLARAYA; CENTRO POBLADO CALLACAMI AYCHUYO - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. ROLANDO BERNADO FLORES CALISAYA	ARQ. DAVID BRUNO ZEVALLOS GUADALUPE	INFORME N° 088-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-dbzg
15	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADOS LACAYCUNCA MODELO - DISTRITO DE ASILLO; CENTROS POBLADOS TICANI, CENTRAL Y ALTA GRACIA - DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. MARIA JULIA HUAMAN SARCCO	ARQ. HUGO EDGAR SANTOS MUCHA	INFORME N° 045-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-hesm
16	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN LUIS, PARAPARANI, TURUPAMPA Y SOSOYA - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. MARIA JULIA HUAMAN SARCCO	ARQ. HUGO EDGAR SANTOS MUCHA	INFORME N°047 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-hesm
17	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JUAN, ÑAUPACUCHO Y COUYUNTIRA - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. MARIA JULIA HUAMAN SARCCO	ARQ. HUGO EDGAR SANTOS MUCHA	INFORME N° 046-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-hesm



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO	NRO. INFORME
18	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO COMINI - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. MARIA JULIA HUAMAN SARCCO	ARQ. HUGO EDGAR SANTOS MUCHA	INFORME N° 043 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-hesm
19	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CONDEÑA, ICHURANI (ICHURAHUI), RUMICUNCA Y CARPANI - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. MARIA JULIA HUAMAN SARCCO	ARQ. HUGO EDGAR SANTOS MUCHA	INFORME N° 042 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-hesm
20	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TAGACHI, SICO NUÑUNI, MUÑUNI CENTRAL Y HUILLAJE - DISTRITO DE MOHO; CENTRO POBLADO COLLINI - DISTRITO DE TILALI - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CARLOS ALBERTO MARTINEZ VALENZUELA	ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE	INFORME N° 117-2021-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-taa
21	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CAMANI, CAUSILLUMA Y SIQUICAUSILLUMA - DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO; CENTRO POBLADO CALASAYA RINCONADA - DISTRITO DE CONDURIRI; CENTROS POBLADOS HUAYLACACHI TULUMA, AYUPALCA UN QUINTO Y SAN FRANCISCO DE CHAPILACA - DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. RAFAEL ERNESTO RIVERA MACEDO	ING. LOURDES EMILIA CALDAS BORJA	INFORME N° 167-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-lecb
22	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS BELLAVISTA Y PERUANIDAD - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. ANDRES MARTIN LOYOLA LURITA	ARQ. JOSE LUIS MATOS BENAVIDES	INFORME N° 1078-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR-UGT
23	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO ALTO COLLARIJO - DISTRITO DE HUACULLANI; CENTROS POBLADOS CHULLUMPIRI Y ICHOCOLLO - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. ANDRES MARTIN LOYOLA LURITA	ARQ. JOSE LUIS MATOS BENAVIDES	INFORME N° 1078-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR-UGT
24	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHUSICANI, MAMANI A Y MAMANI B - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. ANDRES MARTIN LOYOLA LURITA	ARQ. JOSE LUIS MATOS BENAVIDES	INFORME N° 1078-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR-UGT
25	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS KAKALLINCA, CAUNANI Y COTA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. ANDRES MARTIN LOYOLA LURITA	ARQ. JOSE LUIS MATOS BENAVIDES	INFORME N° 1078-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR-UGT



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO	NRO. INFORME
26	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HUAYNA, QUEÑUANI, LLALLAGUA B Y OTROS - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. ANDRES MARTIN LOYOLA LURITA	ARQ. JOSE LUIS MATOS BENAVIDES	INFORME N° 1078-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR-UGT
27	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHALLA, ROSARIO DE SAHACATA, CACACHARA Y OTROS - DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. RAFAEL ERNESTO RIVERA MACEDO	ING. LOURDES EMILIA CALDAS BORJA	INFORME N° 168-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-lecb
28	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS MARCCON URUNI Y ALTO AGUARA - DISTRITO DE CAPACHICA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. TITO LUWISSOIMER TINEO APONTE	ARQ. MERY AGUIRRE CARHUAMACA	INFORME N°076 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-mac
29	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CANTUTA WIRTANI Y PARAMIS - DISTRITO DE CAPACHICA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. TITO LUWISSOIMER TINEO APONTE	ARQ. MERY AGUIRRE CARHUAMACA	INFORME N°074 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-mac
30	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CERRO PORTEÑO,CENTRAL LLACTA, CHILLORA MUJRE Y OTROS - DISTRITO DE CAPACHICA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. TITO LUWISSOIMER TINEO APONTE	ARQ. MERY AGUIRRE CARHUAMACA	INFORME N°075 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-mac
31	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CANCHARANI, CORTE ESTACION ANEXO MORO, ILLPA MAYO PATA Y OTROS - DISTRITO DE PAUCARCOLLA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. TITO LUWISSOIMER TINEO APONTE	ARQ. MERY AGUIRRE CARHUAMACA	INFORME N°073 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-mac
32	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS TOTORANI CHICO, WINICUNCA BELEN TOTORANI, ALCAMARINI BELEN TOTORANI Y CALLANQOMA - DISTRITO DE PAUCARCOLLA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. TITO LUWISSOIMER TINEO APONTE	ARQ. MERY AGUIRRE CARHUAMACA	INFORME N°077 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-mac
33	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS JAPO, SAN ANTONIO, PUCARANI Y OTROS - DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. ROLANDO BERNADO FLORES CALISAYA	ARQ. DAVID BRUNO ZEVALLOS GUADALUPE	INFORME N° 091 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-dbzg



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO	NRO. INFORME
34	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PORONCOTA, ANTUTO Y PACCHA CAPI - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CHRISTOFER PALOMINO VILCAHUAMAN	ARQ. SONIA APOLONIA COTOS PEREZ	INFORME N° 016 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-scp
35	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS QUEACACHI (SAN JUAN DE QUEACACHI), QUELCAHUECO - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CHRISTOFER PALOMINO VILCAHUAMAN	ARQ. SONIA APOLONIA COTOS PEREZ	INFORME N° 017 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-scp
36	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO COPACACHI ICHUNTA - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CHRISTOFER PALOMINO VILCAHUAMAN	ARQ. SONIA APOLONIA COTOS PEREZ	INFORME N° 014 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-scp
37	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CANGALLI ACHATUYO - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CHRISTOFER PALOMINO VILCAHUAMAN	ARQ. SONIA APOLONIA COTOS PEREZ	INFORME N° 012-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-scp
38	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PALLALLMARCA, TONCCO PATA Y CHIHURAYA QUEHUECANI - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CHRISTOFER PALOMINO VILCAHUAMAN	ARQ. SONIA APOLONIA COTOS PEREZ	INFORME N° 015 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-scp
39	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHALLAPUJO Y CONDOR PATA - DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ARQ. RAFAEL ERNESTO RIVERA MACEDO	ING. LOURDES EMILIA CALDAS BORJA	INFORME N° 169-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-lecb
40	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS JAHUASQUIPA, UMAPALLA, QUEMILLUNI Y OTROS - DISTRITO DE MAÑAZO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CESAR AUGUSTO DEL CARPIO CONTRERAS	ING. LUCIA CAROLINA GUERRERO CHUPAYO	INFORME N°067 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-lcgc
41	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SILICACHI, TANRA, CRUZ PATA Y COLICHUPA - DISTRITO DE CAPACHICA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CESAR AUGUSTO DEL CARPIO CONTRERAS	ING. LUCIA CAROLINA GUERRERO CHUPAYO	INFORME N° 070-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-lcgc
42	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SIHUECANI, MICARAYA, SALIHUANI Y PALMACITA - DISTRITO DE PLATERIA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CESAR AUGUSTO DEL CARPIO CONTRERAS	ING. LUCIA CAROLINA GUERRERO CHUPAYO	INFORME N° 069 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-lcgc



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO	NRO. INFORME
43	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JUAN DE DIOS, JESUS MARIA, SANTA ROSA Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI; CENTROS POBLADOS CCONCHUPATA, CASTELLUNE GRANDE, TACACORANI Y OTROS - DISTRITO SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CESAR AUGUSTO DEL CARPIO CONTRERAS	ING. LUCIA CAROLINA GUERRERO CHUPAYO	INFORME N° 068 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-lcgc
44	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO PICHACA - DISTRITO ACORA; CENTROS POBLADOS HUAYLLUMA, ASIRUNI CHUPUTANI, FARUTA JANCOLACA Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. CESAR AUGUSTO DEL CARPIO CONTRERAS	ING. LUCIA CAROLINA GUERRERO CHUPAYO	INFORME N° 066 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-lcgc
45	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS ICHUCAHUA, PUMANUTA, CCACCAPAMPA Y JUCUMANI - DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	ING. ROLANDO BERNADO FLORES CALISAYA	ARQ. DAVID BRUNO ZEVALLOS GUADALUPE	INFORME N° 090 -2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT-dbzg

Fuente: Unidad de Gestión Técnica del PNVR